



Comisión Nacional de Microfinanzas CONAMI

CIRCULAR ADMINISTRATIVA

PE-552-04-2019\JML

Para: Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas

De: **Jim Madriz López**
Presidente Ejecutiva - CONAMI



Referencia: Suspensión de la Circular Administrativa PE-779-05-2018\JML

Fecha: 22 de abril de 2019

Mediante Circular Administrativa PE-779-05-2018\JML "Condiciones Especiales de Renegociación", se dio a conocer a las IFIM, medidas especiales temporales que pudieron implementar en sus portafolios de crédito, siendo efectivas estas medidas a partir de mayo 2018. A la fecha, la medida generada mediante la circular PE-779-05-2018\JML resulta poco efectiva frente a eventos que se generaron posterior a su promulgación.

Considerando lo anterior, se ha promulgado Resolución CD-CONAMI-006-01ABR10-2019 Norma de Reforma a la Norma sobre Gestión de Riesgo Crediticio para Instituciones de Microfinanzas, la que posee instrumentos mediante los cuales las IFIM pueden identificar, mitigar, adaptar y gestionar los riesgos de crédito presentes.

Por lo anterior, se les orienta discontinuar los procesos de renegociación a partir del recibido de la circular, debiendo formalizarse las renegociaciones que tengan en marcha a más tardar el día 30 de abril del año en curso, de esta forma la circular antes señalada queda suspendida a partir del día 01 de mayo de 2019.

Sin más a que hacer referencia, hago propicia la ocasión para que reciban mis mayores muestras de consideración.

Atentamente,

C/c.

Dr. Álvaro Contreras - Director División Legal CONAMI

Lic. Norwin Rizo - Director de Registro y Supervisión CONAMI

Ing. Bertín Rojas - Director División de Tecnología CONAMI

Archivo.-